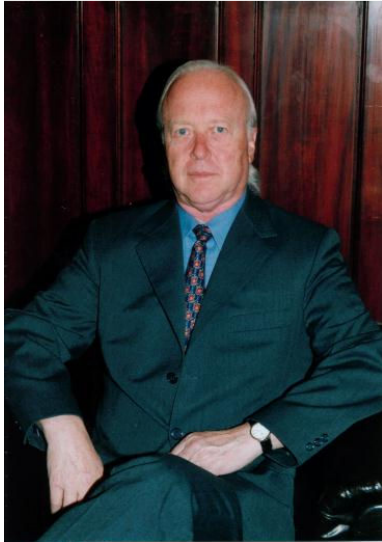


Reseña Consejero Enrique Vicente Molina



Enrique Vicente Molina, abogado, procurador fiscal Consejo de Defensa del Estado Valparaíso, nacido en Viña del Mar el 6 de abril de 1939.

Antecedentes Académicos: Estudios secundarios en el Colegio de los Sagrados Corazones SSCC (Padres Franceses) de Valparaíso. Bachilleratos aprobados en Universidad de Chile y Universidad Católica. Estudios superiores en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso (1957-1961). Secretario de la Academia Jurídica (1958-1959) y presidente de la misma (1960). Tesis para obtener el grado de licenciado versó sobre "Aspectos procesales del Código Tributario". El examen de grado rendido el 13 de noviembre de 1962 fue aprobado con nota de distinción, así como también la práctica profesional en el Colegio de Abogados.

Cursos de Post- Grado: En Universidad de Chile Valparaíso sobre Delitos Aduaneros, Profesor don Luis Ortíz Quiroga y "Contratos Administrativos" Profesor don Enrique Daniels. En Instituto de Ciencias Penales en Santiago, curso organizado por el Consejo de Defensa del Estado sobre: Delitos Fiscales, Expropiaciones, Derecho Aduanero y Recurso de Casación. Curso de Derecho Aduanero 1 y 2 en Universidad Católica de Valparaíso, profesor Osvaldo Giannini. Curso sobre tráfico de estupefacientes en Universidad de Chile de Valparaíso, dictado por el Profesor Manuel Guzmán Vial y organizado por Consejo de Defensa del Estado y DEA (USA). Curso de Verano sobre Derecho Penal Económico, dictado por el profesor Alfredo Etcheverry y organizado por la Universidad Católica. Curso de Verano sobre derecho Aduanero e Integración, dictado por el profesor Luis Winter y organizado por la Universidad Católica. Primer curso sobre "Instituciones no codificadas en el Derecho Civil Chileno" dictado por la Universidad Católica de Valparaíso. Curso sobre "Nulidad de Actos y Contratos", organizado por la Escuela de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez. Cursos de Post Grado en la Universidad Adolfo Ibáñez: Una Visión de Chile (4 meses), Trayectoria de la Sociedad Occidental (1 año), ambos aprobados con Distinción Máxima; Curso sobre Proyecto de Modificación del Código de Procedimiento Penal, Curso sobre responsabilidad civil de los Médicos. Curso sobre Reforma Procesal Penal, Universidad Alberto Hurtado, Santiago. Diplomado sobre Reforma Procesal Penal, Universidad Católica de Valparaíso. Curso sobre Tribunal de Defensa de la Libre Competencia organizado por la Universidad Católica de Santiago. Curso sobre nulidad de Derecho Público organizado por la Universidad Católica de Valparaíso.

Antecedentes profesionales: Título de Abogado el 1 de Julio de 1963. Ejercicio Libre de la profesión desde la fecha indicada en Valparaíso, en estudio fundado por su padre en 1938. Con fecha 19 de Marzo de 1964, ingresó como Abogado Auxiliar al Consejo de Defensa del Estado de

Valparaíso. Habiendo sido calificado durante todos los años de servicio en lista de mérito, asciende de grados hasta ocupar el cargo máximo en Valparaíso, esto es, Abogado Procurador Fiscal desde Marzo de 1976 a la fecha. Entre Septiembre de 1967 y Junio de 1974 Abogado de la Asociación de Ahorro y Préstamo ACOVAL. En 1975 designado Secretario Regional del Ministerio de Justicia en Valparaíso, cargo que desempeña ad-honorem hasta 1978 en que, al asignársele sueldo, se incompatibiliza con el de Abogado Fiscal, optando por éste. En 1975 y hasta la fecha, designado por la Intendencia Regional como abogado de la firma Concesionaria del Casino Municipal de Viña del Mar. Director de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso desde 1986 a la fecha. Distinguido por el Ministerio de Justicia por la labor desarrollada mediante la entrega de un galvano. Abogado de la Fundación Educacional de los Colegios de los SSCC (Padres Franceses) de Valparaíso y Viña del Mar desde su creación hasta 1998.

Otros antecedentes personales: Asesorías a Empresas y otros: Covisa S.A., Rhona S.A., Emelta S.A., Antonio Martínez y Cía. Banco Santander Chile, Fundación de los SSCC (Colegio de los Padres Franceses), Constructora Nahmías.

Area de Especialización: Asuntos civiles: Celebración de contratos, sucesiones, testamentos, etc. juicios civiles y particionales. Asuntos Penales: Juicios por cuasidelitos y algunos delitos menores. Se excluye la defensa en aquellos que afecten al Estado y organismos públicos; el Narcotráfico; asuntos políticos y delitos graves en contra de las personas. Asuntos Funcionarios: A través del cargo público en el Consejo de Defensa del Estado: Juicios Aduaneros, Juicios Narcotráfico, Juicios Tributarios, Juicios Penales (Delitos Fiscales), Juicios Contencioso Administrativos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Juicios de Policía Local.